

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 7 de marzo de 2022.

A fojas 141: Téngase presente.

A fojas 163: A lo principal, téngase presente; al otrosí, téngase por acompañados, con citación.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 283-2021

Pronunciada por el Sr. Ministro Alejandro Ruiz Fabres, Presidente.

En Santiago, a siete de marzo de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



A97E932C-26B7-4C2A-96AC-203CF8F6E025

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.